

Wilbert Hernández  
Regidor octavo

Manuela Sarmiento # 7



Acta No. 07. 2024. - Sesión Ordinaria que celebra la Corporación Municipal del Municipio de las Flores, Departamento de Lempira, el día miércoles tres (3) de Abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 9:35 de la mañana en el salón de sesiones de la alcaldía Municipal, reunida la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal, debidamente acreditado mediante Acuerdo No. 023-2021 de fecha 28 Dic. 2021, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) - Ing. Cristóbal José Leonis Jordano, Paula Aristimuño de las Regidoras Municipales 1º Wilfredo Dávila Argueta, 2º José Ovidio Durano Torres, 4º Martha Leticia Hernández Carrero, 5º Osmar Melgosa Yraa Villeda - 6º Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez, 7º Odalis Marilú Leonis Maldonado, 8º Wilber Lara Hernández, Jefe de la Regiduría Tercera, Elsa Edmundo Hernández Izaguirre, y Vice-Alcalde Municipal Elder Antonio Quintanilla S. En representación de la sociedad civil asistió el Comisionado Municipal Alexander Bobadilla, Reopoldo Enamorado y Rubén del Carmen Torres miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, por ante el secretario Municipal que da fe se desarrolló la sesión aprobando la agenda siguiente: 1º Comprobación del quórum y apertura de la sesión. 2º Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3º Oración a Dios. 4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior y corrección de errores. 5º Participación de estructura de sociedad civil y población en general. 6º Informe de miembros Municipales (Alcalde y Corporación Municipal). 7º Aprobación de los Reglamentos Futuros: 1º Reglamento de Ayudas Sociales 2º Reglamento de Caja Chica, 3º Reglamento de uso de los vehículos Municipales 4º Reglamento de Limpieza, 5º Discurrir, analizar y modificar el Plan de Actividades, para extracción de arena del río Mijocote, presentado por el Técnico de Admin Tributario. 6º Ordenes Varías, 10. Cierre de la sesión. DESARROLLO. 1º Después de Comprobar el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta la sesión en la hora antes indicada 2º Fue leída la agenda lo cual se aprobó tal y como fue propuesta, 3º Reopoldo Enamorado, miembro de la C.E.T.



dirigió la oración a Dios. 4º) Fue leído el acta de sesión anterior en su totalidad y firmó por modificaciones, luego fue leído la correspondencia recibida, destacándose entre ellas lo siguiente: 1º) Email recibido por parte del Abogado, Juan Humberto Hernández Martínez, supervisor de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), donde notifica en el propósito de recordar la entrega de la Rendición de Cuentas 2023, antes del próximo 30 de abril, con la recomendación que no se debe esperar hasta los últimos días ya que de no cumplir alguna información importante, se corre el riesgo de no poder entregar a tiempo y quedarían como incumplidos, así mismo envía las recomendaciones importantes para el cumplimiento y puntualidad de la Rendición de Cuentas. 2º) Oficio PGR-GL-002-2024, de fecha 21 de marzo 2024, dirigido al Teniente de la UMA, donde se solicita preparación información y se pronuncia formalmente sobre los permisos de Construcción de plantales y extracción de materiales minerales no metálicos (Piedras y grava), que la municipalidad de La Esperanza, a través de la UMA haya emitido permisos o tenga consentimiento, así como también de aquellos proyectos que puedan estar sufriendo con licencia ambiental emitida por la autoridad competente; en consecuencia la Corporación Municipal acordó instruir al Teniente de la UMA, para que proceda a responder este oficio a la PGR proporcionando la información solicitada. 3º) Otro oficio girado por la AMHOS donde solicita información donde solicita información de la oficina de la mujer y la niñez para actualización de la base de datos. 5º) Participación de la estructura de poderes civil y población en General. 5.a) Compromiso por parte de la persona Hermana Remus, solicitando nuevamente a la Corporación Municipal se le pueda donar un solar de los que están disponibles en el terreno que se compró para los damnificados de ETA y ZOTA en Coahuila, al respecto el regidor Municipal Dimas Melgarejo, informó que un beneficiario de la obra de Maute de la Virgen dice ya no necesita el solar que se le entregó, por lo que pide que si el pueblito en cuestión ya no quiere construir, se le puede entregar a otra persona, si construyó plantal únicamente es de recuperar los gastos en la inversión, se comprometió en buscar el contacto y lo hará llegar al secretario Municipal, así mismo se solicitará al Teniente de Catastro del PGR por la información en la próxima sesión de la disponibilidad de solares en este terreno ubicado en Coahuila, se expresó que el plazo que se le había dado para construir ya se venció, a la solicitante se le dará respuesta en la próxima sesión. En otro tema a raíz de haber solicitado un punto para instalar un emprendimiento o oficina del parvulario en frente de la pubertad.



de la ENSE, se le informó que por las monumentos no se permitía más construcción en un sitio que la Municipalidad estaba construyendo un proyecto de casitas con un mejor diseño en dicho lugar. 5.b) - Comparecimos a señora María Telma López, con identidad N° 0413-1973-00053, vecina de la aldea Coalo, solicita permiso para instalar un emprendimiento de venta de ropa y montañas a la orilla de la carretera pavimentada aquí en el cruce a la aldea de Mangual ya que es de escasos recursos económicos, se le preguntó si ya tiene identificada una parcela, por que si es en el sitio a orillas del plantel de la ENSE, ya no se permite construir más casitas en un sitio que la Municipalidad tiene otro proyecto de construir edificios en un mejor diseño a las emprendedoras según lo expuesto por la regidora Martha Leticia. Wilfredo Cáceres dice que esta zona es la zona del casco urbano, sugiere revisar con los locatarios de restaurantes y locala. por la proliferación de barraca, algunos se ubican y después venden los predios y esto no se puede dar, dibujos de per ordenados, tan pronto no se puede dar permiso se le pidió que presentara en las próximas semanas, continuo exponiendo que quiere cuidado al otorgar los permisos para ubicarse allí, ya que varias personas se instalan por casitas o pedir permiso a la Municipalidad, otros digan apartados el espacio y allí colocan edificios, en muchos se ubican en ellos para hacer ver todas estas irregularidades, queda como idea para resolver esta problemática. Wilber Rara, expone que es necesario apoyar los emprendimientos pero se están quedando estas, propone que se envíe una nota a cada locatario advirtiéndoles que ellos dicen de estar sujetos a las disposiciones municipales ya que se tiene planificado construir casitas con un diseño mejor, puede que los locatarios cuando hacen inversión se sean dueños de los predios y después venden los edificios como expuso su compañera regidora y esto no puede seguirse permitiendo y finalmente Wilber, menciona a manera de recordatorio que en reuniones anteriores se aprobó la construcción de los muros pero no se ha realizado el proyecto. Visto lo anterior los representantes del Consejo Municipal acordó autorizar al Director Municipal de Justicia para dialogar con los locatarios y tratar estos temas de proliferación de barraca y otros asuntos relacionados en ello. 5.c) Comparecimos personalmente a señora María Lidiana Mejía Vaquero, vecina de Monte de la Cruz y representante a la sociedad de padres de familia del Centro Bosque Infantil de dicha comunidad, solicita apoyo para la construcción de módulos sanitarios y el permiso de energía eléctrica interno de dicho-





...picio; visto lo anterior considerando que la solicitud presentada no trata el  
...punto de materiales, se acordó remitirlos a los regidores municipales  
... Miguel Yrua y Ovidio Durazo, para que se constituya al sitio donde está  
...edificio y puedan buscar a un albañil calificado para que pueda levantar  
...información y proporcionar el presupuesto del proyecto para que la corporación  
...ta ver el costo del mismo para hacer el análisis en el presupuesto Municipal. La  
...miada Mirta Retico, expus que la prioridad es construir el módulo de los baños  
...en los niños. 6. Informe de Miembros Municipales. 6.1. Wilber Lara, informó  
...ya pidió inicio a la construcción de una vivienda en Nueva Esperanza, con el apoyo  
...Aldea Global, en quienes se firmó Convenio de Cooperación. 6.2. Ovidio Durazo.  
...fue que el pasado 9. reunión con el Comité Local, la gira que se tenía  
...organizado para la primera semana de Abril, se suspendió en vista que fa-  
...ció el Alcalde de Macalá, lugar donde se iba a realizar la gira en los  
...nicios de USAID. 2. Asistió a la sesión de Cabildo Abierto. 3. Participó en la  
...a la micro marca del río Blanco, acompañando a técnicos de MA-  
...NAGE, para el diagnóstico de construcción de la represa donde se abastecerán  
...agua tres comunidades de Monte de la Virgen, Pocerro y Nueva Esperanza  
...mientras se está a la espera del diagnóstico de factibilidad, lamenta-  
...mente a esta gira asistieron únicamente la junta de agua de Monte  
...de la Virgen, quizás porque no hubo una buena comunicación. 4. Re-  
...nión con los promotores del programa del Café, ya están en el municipio  
...materiales, se tiene previsto el día de mañana iniciar con los semi-  
...llos y la gente ya está lista. 5. Acompañó al Ingeniero en la super-  
...visión de la calle troncal que atenderá al Gobierno de las Flores a Mon-  
...de la Virgen, va con todo el mensaje, con autarillado plural, y la  
...aja puente en Teposuma, por 17 kilómetros desde el puente Concreto  
...militó el estudio de la Caja puente de Las Justas, así mismo se  
...tará ampliando el Tronco de Calle en la Curva donde pegaron los  
...mes, en el portillo Mercedes. 6.3. La diada Mirta Retico Hernández.  
...informó 1. Comentar que los institutos de USAID/PHN, siguen  
...apoyando a las coordinadoras de la red y Carreras de Admisión de Empre-  
...as y Promoción en emprendimiento, viernes y sábado capacitando  
...a la vez los jóvenes liceo en efecto Multiplicador, 2. A través de la ges-  
...tión del Alcalde se han hecho realidad, el Instituto próximamente  
...se por el medio Construye de los fondos USAID/FHIS, los módulos mo-  
...dernos para aula de tecnología, área de biblioteca y Ciencias, laboratorio



de áreas naturales, construcción de sanitarios por queros, construcción de  
administración, readmisión de circulación, readmisión sala de espera, repa-  
ración del comedor frontal, demoliciones de muros y aceros varios,  
construcción del aseo principal. 6.4) La Regidora Marián Flores informa -  
que la remodelación del Instituto para un buen proyecto vendrá a mejo-  
rar la situación pedagógica para la enseñanza aprendizaje de los alum-  
nos y maestros, felicitó al alcalde y cooperantes. 6.5) Wilfredo Coiro y  
Melgarejo Yrua, no presentaron informes. 6.6) Manuel de Jesús Domínguez  
informa que tal y como se acordó en sesión anterior, se reunió en representación  
del alcalde con los poderes autonómicos y los abogados de don Teodoro Dávila.  
Se habló acerca de los problemas en la extracción de arena, la abogada Ida  
Díaz, como apoderada legal, se imprimió en redactor un convenio y  
luego ella lo presentará a la Corporación Municipal, no se sabe que es lo que  
ellos quieren, se acordó reunirse para otro fecha las partes para llegar a  
los acuerdos correspondientes, se comentó que los poderes deben trabajar en  
una zona delimitada de confidencialidad con los key de Olivera. 6.7) -  
El alcalde Municipal Cristian Flores, informa lo siguiente: 1º) En pe-  
narrá Santa, no hubo incidencias que lamentar. 2º) Se recibió una  
donación de arroz de trigo en gestión con la ANTHON, y donado por el  
Gobierno de China, 45 mil libras se recibieron, la Municipalidad  
ha invertido el transporte desde el puerto hasta aquí al municipio, -  
estaremos posteriormente haciendo entrega a la población que  
necesite este beneficio, 3º) Se ha recibido muestra de dos variedades  
de aquí de la zona del municipio para construir los sembreros -  
en Mercedes y Monte de la Virgen de acuerdo a la variedad reci-  
bida, 4º) Informa que se contrato la máquina propiedad del Sr. Giovanni  
Javier Espinal Cruz, para la ampliación y mejoramiento general de lo que es  
el tramo de carretera que conduce a la comunidad de la Cañada, trabajo que  
quedo muy bien y presentó a los regidores visitar el proyecto. 5º) Se recibirá  
ayuda de parte del Gobierno Central para la construcción de adoquinado  
de la calle contigua a la cancha de fútbol en Bº La Hacienda, mañana se  
estará formalizando la documentación correspondiente. En un momento  
se da por aprobados los informes que antecede por lo que prioriza el pago  
de los proyectos dando la orden a la Municipalidad el cual deberá ser pagado  
al presupuesto Mpal. pagar cuando se reciba transferencia. 7º) Aprobación de  
Reglamentos Internos. La Corporación Municipal considerando: Que los Muni-

copón



cipios por estos antecedentes, entre otras particularidades se encuentran la facultad de ejercer la libre administración y la toma de decisiones propias dentro de la ley los intereses generales de la nación, el municipio mismo, y sus proyectos de desarrollo. Considerando que corresponde a la Corporación Municipal emitir los Reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad de San Marcos en aplicación del artículo 12.A. numerales Artículo 25 numeral 4. Artículo 47 numeral 4. de la Ley de Municipalidades, se someten a discusión, análisis y aprobación los siguientes Reglamentos: 7.1) Reglamento de Ayudas Sociales, cuyo objetivo General es: Entregar ayudas sociales en recursos del presupuesto Municipal a las familias de las comunidades que se encuentren en situaciones de Urgente y manifiesta necesidad, en las temas de vivienda, educación, salud alimentación y muerte de familiares etc. para los pagos de estas ayudas sociales deberá de apoyarse al Manual de Procedimiento para otorgar Ayuda Social donde se especifican los valores y montos autorizados a pagar en concepto de ayudas sociales. En consecuencia la Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad acuerdo aprobar el presente Reglamento de Ayudas Sociales donde se especifican los montos y valores autorizados a pagar en concepto de Ayuda Social. el cual tiene vigencia a partir del 1º de Enero al 31 de Diciembre 2024. Certifiquese el presente Reglamento y punto de acto adjuntar al mismo para efectos legales. 7.2) Reglamento de Caja Chica 2024. cuya definición dice: Que es un fondo efectivo disponible para efectuar gastos pequeños o menores, por los cuales permitiera muy engorroso y caro expedir un cheque, sirve para facilitar y agilizar el proceso de compras por gastos menores contenidos en el presupuesto municipal de egresos, buscando asegurar el dinamismo a nivel administrativo y que sea congruente a los mecanismos de control establecidos por la municipalidad. El monto de caja chica para de hasta un valor de Hps. 15.000.00 Quince mil lempiras exactos. El valor mínimo por cada pago o desembolso no podrá sobrepasar el 10% que equivale a Hps. 1.500.00, del monto asignado como fondo de caja chica y exclusivamente para pagos mínimos dentro de la municipalidad. En consecuencia la Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad acuerdo Aprobar el presente Reglamento de Caja Chica para el año 2024, el cual tiene vigencia a partir del 1º de enero 2024 al 31 de Diciembre 2024. Certifiquese el presente punto de acto y adjuntarse al Reglamento para efectos legales. 7.3) Reglamento de Compras. cuya definición establece

copia



que el presente Reglamento regula el procedimiento al que se pone a  
todas las dependencias de la Municipalidad de las Flores, Depto de Lempi  
para que pretendan adquirir bienes / o servicios no personales, ejecutar  
obras o contratar Cometerías. Las decisiones para contratación de obras  
públicas y compra de bienes y servicios corresponden a la Corporación Muni-  
cipal. Todo lo anterior debe de sujetarse a lo establecido en las disposiciones  
Generales del Presupuesto de la República y la Ley de contratación del Estado  
de Honduras. En consecuencia la Corporación Municipal en uso de sus fa-  
cultades por unanimidad acordó aprobar el presente Reglamento de  
Compra el cual tiene vigencia a partir del 1º de enero al 31 de Diciembre  
2024. Certifique el presente Reglamento para efectos legales. 7.4. Re-  
glamento para el control en el uso de vehículos de la Municipalidad de las  
Flores Limpio. El propósito del Reglamento es regular la administra-  
ción, utilización y mantenimiento, movilización, control y determi-  
nación de responsabilidad para el uso de los vehículos propiedad  
de la municipalidad. La administración de los vehículos corresponde  
al alcalde municipal, quien puede delegar en un empleado la admi-  
nistración municipal, la responsabilidad de ser el encargado de vehí-  
culos. Este a su vez será el responsable de la planificación mediante  
mediante el análisis de las necesidades y requerimientos de todos los  
departamentos de la municipalidad, del manejo y custodia de los vehí-  
culos y de los planes de los mismos, listados, formularios etc. En  
consecuencia la Corporación municipal en uso de sus facultades por  
unanimidad acordó aprobar el presente Reglamento para el control  
en el uso de los vehículos de la Municipalidad de las Flores Limpio el cual  
tiene vigencia a partir del 1º de enero 2024 al 31 de Diciembre 2024. Cer-  
tifique el presente punto de acta y adjuntar al Reglamento para  
efectos legales. 8º). A través de la Comisión de Tributación Dpsid ar-  
rivate, expone a la Corporación la necesidad de reformar el Plan de  
Arbitrios ya que no está bien claro las cantidades que se están cobran-  
do por el rubro de extracción de arena del río Mispote y de los demás ríos  
que circundan el municipio, por lo que la Corporación Municipal de confor-  
midad con el Artículo 74 de la Ley de Municipalidades que establece que  
es de competencia de la Corporación Municipal crear tasas por servicios y los  
montos por contribución por mejoras, por lo que después de haber dis-  
cutido y analizado el Artículo 33 del Plan de Arbitrios, en el marco de



extracción y extracción de arena y piedra del río Mijocote y otros que en el  
 este Mpio. por modificación n.º 9. volqueta de cinco (5) metros pagará Hps. 200.00  
 Extracción de arena para volqueteros internos por M<sup>3</sup>. pagará Hps. 20.00,  
 extracción de arena fuera del Municipio pagará Hps. 40.00, por M<sup>3</sup>. 14. volqueta grande  
 de lodaje de 12 M<sup>3</sup>. pagará Hps. 480.00. Por lo tanto la Corporación Municipal  
 en uso de sus facultades por unanimidad acordó aprobar la modificación  
 (Plan de Ordenamiento) 2024 en lo que respecta a la explotación de arena de  
 ríos y quebradas del Municipio; certifique y adjunte al plan de Or-  
 denamiento 2024. así mismo notifique a los encargados de labrar a los vol-  
 queteros para su ejecución y al Director de Justicia para su aplicación. b) -  
 Reducción también la solicitud presentada anteriormente por el apoderado  
 legal de la Sotificadora "La Fortaleza" que solicitó permiso para extraer  
 2016.35 M<sup>3</sup> de arena del río Mijocote a la altura de sitio Apantara, por lo  
 que acordó que deberá pagar Hps. 40.00 por M<sup>3</sup>. Debiendo pagar en tere-  
 mino Municipal Hps. 160.640.00. y deberá ser monitoreado por un empleado  
 que dirige la Municipalidad. 9.ª) Multas Varías - 9.a) - Comparecer ante  
 la Corporación Municipal el señor Denis Emilio Heredia Resa Abogado -  
 en Carretera del Colegio de Abogados de Honduras n.º 21250, quien actúa  
 como representante legal de la empresa constructora Celague S.  
 de RL de CV. el cual solicitó mediante formal solicitud a la Corporación  
 Municipal se le otorgue permiso de pequeños mineríos no metálicos para dos  
 mineríos en la zona denominada Tuluca I, y Tuluca II, de naturaleza  
 luvial ubicada en el río Jicatuyo con una área de una hectárea de  
 diez mil metros cuadrados, para un periodo de cuatro (4) años, la Si-  
 tuación Tuluca 1. En las coordenadas siguientes: Verticales F1. Norte F.4. Coordena-  
 das Este, 32200, y Norte coordenada 162900, y en Tuluca 2. En las coordenadas  
 verticales 1. A N 4. Este coordenadas 33200, Norte coordenadas 168800, aludiendo a  
 dicha solicitud la documentación legal de respaldo para poderla presentar  
 ante INGEOMIN para la gestión del permiso Ambiental y que a la vez ellos  
 puedan hacer la inspección correspondiente si procede o no extender el permiso;  
 en consecuencia la Corporación Municipal en uso de sus facultades, acordó  
 admitir la solicitud que antecede, darle el trámite correspondiente, ordenan-  
 do al técnico de la UMA y Catastro Municipal, para que se constituyan al  
 sitio donde están ubicadas las coordenadas descritas en la solicitud  
 en la que la inspección y mapeo correspondiente en el río Jicatuyo  
 entre líneas con el municipio de Santa Rosa de Copán, que distanciamen-







Hay perjuicio a tercera persona y que informe en la próxima sesión tradicionalmente manifiestan que la empresa constructora Celagué tiene ubicados sus plantales en el lugar llamado Piquetipeque, produce bloques de cemento, asfalto, construyen proyectos habitacionales, venta de material triturado de diferente diámetro, permitiendo a la población y pagar el impuesto respectivo en esta municipalidad, así mismo están a la orden para la coordinación y ejecución de proyectos municipales, aparte de ello generan empleo en el Municipio. Sobre este tema el alcalde agradece a la empresa Celagué, por el apoyo que han brindado a la Municipalidad en la maquinaria para la realización de obras importantes en el Municipio, Q.b) Se recibe la solicitud de la profesora Martha Zelaya que solicita se le apoye en sus (6) galones de pintura de agua, mano de obra y demás implementos para pintar el edificio de la escuela Jesús B. Mardueño, de la comunidad El Toldón, se deniega la solicitud porque no hay fondos disponibles y se considera que este edificio está en jurisdicción de Gracias, Comapa, Q.c) Se recibe solicitud dirigida al alcalde y Corporación Municipal por el señor Mario José Quintanilla Mejía, Vecino de Soledad, en identidad yº 1310-1979-00207, solicita la donación de un solar para construir vivienda ya que es de escasos recursos económicos, se toma en consideración la solicitud y se resolverá posteriormente, por lo que se veía que hay varias solicitudes se acordó enviar el oficio al Teniente de Batallón Municipal para que verifique si hay parcelas disponibles en el terreno de adela de Soledad y dar respuesta en las próximas sesiones, Q.d) La solicitud de la Regidora Municipal Marilín Heras, se enviará un oficio al Teniente de la UMA para que verifique y elabore una cartamina, de autorización para cortar un árbol ornamental que se veía y está dañando el piso del parquecito 'Los Garrobo', en su lugar se volverá a plantar otro árbol y a que ellas se encargan del cuidado y mantenimiento del mismo. Q.e) La honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente la Rendición de Cuentas correspondiente al Cuarto Trimestre Acumulado del año 2023, en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: Aprobar por unanimidad de los regidores que asistieron a la presente sesión la Rendición de cuentas en sus Catorce formas Acumuladas al cuarto Trimestre del año 2023, con los siguientes saldos: 1º) Saldo ini-

del periodo Pps. 728.506.29. 2) Entradas de efectivo del periodo Pps. 33.841.67, Gremiario Pps. 25.677.506.23, Extragremiario Pps. 335.44. 3) Disponible Total Pps. 26.762,347.96. 4) - Cargas del periodo Pps. 23.444.954.46. Gremiarios Pps. 23.088.619.02, Extragremiario Pps. 356.335.44. 5) Paldo de final de ejercicio, Total Pps. 3.317.393.50. -



Se justifica el presente punto de alta y adjuntas se informan de Recepcion de cuentas y surtirse al Tribunal Superior de Cuentas para sus de Control, lo fue fe de lo anterior y para que conste se firmo en el punto. Honduras, 31 de diciembre de 2023, se reporto la suma de Pps. 1820.400.98.



Noé Flores  
Alcalde

Martha Hernandez  
Regidora # 4

Marilia Marilia Flores  
Regidora # 7

Marcela Sosmiento  
Regidora # 6

Jose Ovidio Serrano Torres  
Regidor # 02

Wilber Lara Hernandez  
Regidor # 05

Wilfredo Caceros Argueta  
Regidor # 01

Rigno Hernandez - Secretario



Dimas Melgosa Urrutia  
Regidor # 15

La N° 08-2024 Sesión Ordinaria que celebra la Corporación Municipal del Municipio de Las Flores, hoy día lunes (15) quince de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:50 de la mañana, en el salón de sesiones del palacio Municipal, reunida la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Ingeniero Genaro Urrutia y el